



**ACTA DE LECTURA  
DE FALLO**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs. del día 28 de Marzo del 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, la C. C.P. Marlen Sánchez García en su carácter de Directora de Administración, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **AD-CP-SECOPE-EST-DADM-001-25**, consistente en los servicios: **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE-SUMINISTRO DE DIESEL Y GASOLINA A VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE).**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada quedo como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN I.V.A.
SERVICIO GASOLINERO EL PRIMO, S.A. DE C.V.	\$ 1'265,426.94
ENERGIA Y SERVICIOS COORDINADOS S.A DE C.V.	\$ 1'291,336.92

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 35 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, la C.P. Marlen Sánchez García en su en su carácter de Directora de Administración, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por la empresa: **SERVICIO GASOLINERO EL PRIMO, S.A. DE C.V.** Es conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y condiciones formulados para este concurso.

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$ **1'265,426.94 (Son: un millón doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veintiséis pesos 94/100 M.N.)** sin incluir el IVA.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 31 de Marzo del 2025 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Proveedor, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

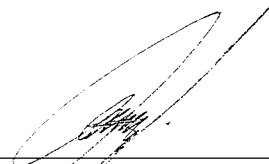
Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia de la C.P. Marlen Sánchez García quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

**POR LA SECRETARIA:**



---

C. C.P. Marlen Sánchez García  
Directora de Administración



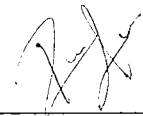
---

C. Lic. Crystal García Enríquez  
Representante de la Dirección Jurídica

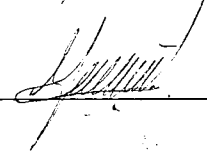
**PARTICIPANTES:**

**SERVICIO GASOLINERO EL PRIMO, S.A. DE C.V.**  
C. CRUZ GUADALUPE ROMERO ALVARADO

**ENERGIA Y SERVICIOS COORDINADOS S.A DE C.V.**  
C. MARIA MAGDALENA ALVAREZ CONTRERAS



---



---